

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

	•			
	11	m	re	٠.
1.4				

Referencia: EX-2018-55462961-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-55462961-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TAURO S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada SILDENAFIL TAURO 25 mg – SILDENAFIL TAURO 50 mg – SILDENAFIL 100 mg / SILDENAFIL CITRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, SILDENAFIL CITRATO 35,04 mg – SILDENAFIL CITRATO 70,77 mg – SILDENAFIL CITRATO 141,54 mg; aprobado por Disposición autorizante N° 3152/10 y Certificado N° 55,619.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°. – Autorízase a la firma TAURO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada SILDENAFIL TAURO 25 mg – SILDENAFIL TAURO 50 mg – SILDENAFIL 100 mg/SILDENAFIL CITRATO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, SILDENAFIL

CITRATO 35,04 mg – SILDENAFIL CITRATO 70,77 mg – SILDENAFIL CITRATO 141,54 mg; el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: LEVITRIN.

ARTICULO 2°. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 55.619, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición.

EX-2018-55462961-APN-DGA#ANMAT